



GUÍA DOCENTE 2012-2013

La Constitución Española y las fuentes del Derecho

En esta materia se pretende estudiar, por un lado y con carácter previo al núcleo central de la materia, el Estado como forma de organización política, su origen, elementos y evolución, así como la función que ha desempeñado la Constitución en la organización estatal. Por otro lado, se trata de analizar la Constitución Española de 1978, su origen, caracteres y estructura, así como su configuración como norma jurídica fundamental y suprema del ordenamiento jurídico. Esta materia también se ocupa del estudio del resto de las fuentes del Derecho: los Tratados internacionales, los Estatutos de Autonomía, los distintos tipos de leyes estatales y autonómicas...

1. Denominación de la asignatura:

La Constitución Española y las fuentes del Derecho

Titulación

Licenciatura de Derecho y LADE

Código

6672

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Derecho Constitucional

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Departamento de Derecho Público



4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

Luis E. Delgado del Rincón. M^a Cristina Rodriguez Garcia

4.b Coordinador de la asignatura

Luis E. Delgado del Rincón

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Primer curso. Segundo semestre.

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Básica

7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

8.1. Competencias Generales u objetivos

CG1 Adquirir la capacidad de análisis y síntesis

CG13 Desarrollar un pensamiento crítico y autocrítico

CG22 Adquirir un compromiso ético con la cultura de la paz y los valores democráticos.

8.2. Competencias Específicas

CE2 Conseguir la percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos

CE3 Adquirir la capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico

CE4 Adquirir la capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).

CE6 Adquirir la capacidad de leer e interpretar textos jurídicos

CE9 Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y



desarrollo de la dialéctica jurídica

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
R1 Entender la teoría de la Constitución. R2 Conocer la estructura y el contenido básico de la Constitución Española de 1978. R3 Comprender la Constitución como fuente del Derecho y el sistema general de fuentes de nuestro ordenamiento jurídico, adquiriendo la capacidad para determinar los eventuales problemas de irregularidad (formal o material) en los que las concretas disposiciones jurídicas puedan incurrir. También se obtendrá la capacidad para promover los mecanismos oportunos para resolver los problemas de irregularidad normativa R4 Conocer los rasgos esenciales del Estado Social y Democrático de Derecho R5 Comprender la función directriz del Derecho Constitucional, y su influencia en las distintas ramas del ordenamiento español R6 Conocer las peculiaridades del ordenamiento constitucional español respecto de otros ordenamientos cercanos R7 Obtener la capacidad para comprender y analizar resoluciones judiciales de los Tribunales del Estado que abordan cuestiones constitucionales.
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
El Derecho Constitucional como disciplina científica TEMA 0.- Introducción al Derecho Constitucional como disciplina científica 1.- El objeto del Derecho Constitucional como saber jurídico 2.- Derecho Constitucional y Estado constitucional 3.- Derecho Constitucional y Constitución Los fundamentos históricos y teóricos del Estado constitucional TEMA 1.- El Estado como forma de organización política. 1.- Los elementos del Estado. 2.- Las formas de Estado y las formas de gobierno 3.- La gestación del Estado constitucional: Los procesos revolucionarios inglés, norteamericano y francés.



TEMA 2.- Estructura y evolución del Estado constitucional

1.- El Estado constitucional como Estado liberal de Derecho. Sus fundamentos institucionales:

- a) Los derechos de libertad individual.
- b) El principio de separación de poderes.
- c) Soberanía nacional y representación política.
- d) La idea liberal de Constitución, la primacía de la ley y la sumisión de la Administración a la ley

2.- La crisis del Estado liberal de Derecho y el surgimiento de modelos alternativos: Estados socialistas y Estados autoritarios

3.- El Estado constitucional como Estado social y democrático de Derecho: presupuestos ideológicos y fundamentos institucionales

Antecedentes y caracteres principales de la Constitución española de 1978

TEMA 3.- El constitucionalismo histórico español y la génesis de la Constitución de 1978

- 1.- Rasgos característicos del constitucionalismo español: etapas de su evolución
- 2.- Génesis de la Constitución de 1978. La transición política española: la dialéctica reforma-ruptura.
- 3.- Estructura y contenido de la Constitución de 1978: las definiciones de su Título preliminar.

Constitución y ordenamiento jurídico: el sistema constitucional de las fuentes del Derecho .

TEMA 4.- Consideraciones generales sobre el sistema constitucional de las fuentes del Derecho

- 1.- Concepto de fuentes del Derecho y pluralidad de las mismas en el ordenamiento jurídico.
- 2.- Criterios que regulan las relaciones entre las distintas fuentes del Derecho. Reglas para resolver los conflictos:
 - a) El principio de jerarquía normativa
 - b) El principio de competencia
 - c) El principio de sucesión cronológica
 - d) Otros criterios



TEMA 5.- La Constitución como fuente del Derecho

- 1.- La Constitución como norma jurídica y suprema.
- 2.- Tipología y distinta eficacia de los preceptos constitucionales.
- 3.- Las leyes de reforma de la Constitución
- 4.- Las sentencias del Tribunal Constitucional

TEMA 6.- La Ley

- 1.- Concepto de Ley y su posición en el ordenamiento jurídico.
- 2.- La Ley ordinaria.
- 3.- La Ley orgánica: concepto y significado constitucional. Su posición en el sistema de fuentes.
- 4.- Los Tratados internacionales: tipología y posición en el sistema de fuentes

TEMA 7.- Las disposiciones del Ejecutivo con fuerza de Ley.

- 1.- La intervención del Gobierno en la función legislativa: justificación y formas.
- 2.- El Decreto ley: presupuesto de hecho habilitante, límites y controles.
- 3.- Los Decretos legislativos: la Ley de delegación y la legislación delegada

TEMA 8.- El Reglamento.

- 1.- La potestad reglamentaria.
- 2.- La relación entre la Ley y el Reglamento: el principio de legalidad y la reserva de ley.
- 3.- El control de los Reglamentos

TEMA 9.- Los ordenamientos jurídicos de las Comunidades Autónomas

- 1.- El Estatuto de Autonomía: contenido, naturaleza jurídica y posición en el sistema de fuentes.
- 2.- La Ley de la Comunidad Autónoma.
- 3.- Las disposiciones con fuerza de Ley de los Ejecutivos autonómicos.
- 4.- Los principios informadores de las relaciones entre el ordenamiento jurídico estatal y los ordenamientos autonómicos.
- 5.- Las Leyes del artículo 150 de la Constitución: la ley marco; la Ley Orgánica de transferencia y delegación y la Ley de armonización.

TEMA 10.- El ordenamiento jurídico comunitario

- 1.- Las instituciones comunitarias.
- 2.- Las fuentes del Derecho comunitario.
- 3.- Las relaciones entre el ordenamiento nacional y el comunitario.



9.3- Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Bilbao Ubillos, Juan María; Rey Martínez, Fernando y Vidal Zapatero, José Miguel: , Lecciones de Derecho Constitucional I , Lex Nova., Valladolid,

Balaguer Callejón, Francisco (coord.), Manual de Derecho Constitucional. Vol. II. , Tecnos, Madrid,

Garrorena Morales, Ángel., Derecho Constitucional. Teoría de la Constitución y sistema de fuentes, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid,

López Guerra, Luis (y otros), Derecho Constitucional I, Tirant lo Blanch,, Valencia,

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Aragón Reyes, Manuel (dir.), Aguado Renedo, César (codir.), , Temas básicos de Derecho Constitucional. Tomo II, , Thomson reuters,

Pérez Royo, Javier, , Curso de Derecho Constitucional, Marcial Pons,, Madrid,

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Las actividades formativas consistirán en clases teóricas, clases prácticas y trabajos escritos con exposición oral, complementadas con la realización de pruebas de conocimiento

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	CG1 CG13 CG22 CE2CE3CE4CE6CE9 R1R2R3R4	30	0	30
Clases prácticas y pruebas de conocimiento	CG1 CG13 CG22 CE2CE3CE4CE6CE9 R1R2R3R4	10	35	45
Exposiciones en clase	CG1 CG13 CE2CE3CE4 R1R2R3R4	15	50	65
Realización de trabajo escrito	CG1 CG13 CE2CE3CE4CE6CE9 R1R2R3R4	0	10	10
Total		55	95	150



11. Sistemas de evaluación:

Se valorará la participación del alumno en clase, la resolución de las prácticas y la exposición oral de los trabajos que se realicen.

Se prevé la celebración de pruebas de conocimiento o de repaso, que se realizarán a mediados del semestre

Las pruebas de conocimiento o de repaso, los casos prácticos y las exposiciones orales se valorarán de forma ponderada y no podrán ser recuperados en segunda convocatoria.

Existirá un examen final con una prueba teórica y otra práctica sobre el contenido de la asignatura. Cada prueba constará de tres o cuatro preguntas de desarrollo, con un valor similar para cada una de las preguntas. Es preciso obtener un mínimo de tres puntos sobre diez en cada una de las preguntas de las dos pruebas para poder superar el examen final. Para la segunda convocatoria no se guardará la nota que se haya obtenido por el alumno en cada una de las pruebas teórica o práctica del examen final realizado en la primera convocatoria

Procedimiento	Peso en la calificación final
Participación, pruebas de conocimiento, casos prácticos y exposiciones orales	20 %
Examen final: prueba teórica sobre el contenido de la asignatura	40 %
Examen final: prueba práctica sobre el contenido de la asignatura	40 %
Total	100 %

Evaluación excepcional, si procede:

Los alumnos que deseen optar por una evaluación excepcional deberán comunicar las razones excepcionales al coordinador de la asignatura durante las tres primeras semanas de impartición de la asignatura. La evaluación excepcional consistirá en un examen final con una prueba teórica y otra práctica sobre el contenido de la asignatura. Cada prueba constará de tres o cuatro preguntas de desarrollo, con un valor similar para cada una de las preguntas. Es preciso obtener un mínimo de cuatro puntos sobre diez en cada una de las preguntas de las dos pruebas para poder superar el examen final. Para la segunda convocatoria no se guardará la nota que se haya obtenido por el alumno en cada una de las pruebas teórica o práctica del examen final realizado en la primera convocatoria



12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

La asignatura se impartirá combinando clases teóricas y prácticas, utilizando como apoyo la plataforma virtual de la Universidad. Las clases prácticas, consideradas en un sentido amplio, permitirán a través del análisis de textos y documentos jurídicos, reforzar la comprensión de los contenidos teóricos. También contribuirán a transmitir habilidades y competencias a los alumnos. Podrán realizarse pruebas teóricas y prácticas para el seguimiento del aprendizaje de la materia. Habrá una tutoría voluntaria presencial en determinadas horas de la semana, cuyo fin es la resolución de dudas y aclaraciones sobre los contenidos de la asignatura. Igualmente, se dispondrá de una tutoría virtual a través del correo electrónico

13. Calendarios y horarios:

Conforme al calendario y horarios fijados oficialmente por la Facultad de Derecho.

14. Idioma en que se imparte:

Español